

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCII	Salta, 20 de Octubre de 2000	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				

N° 16.008

Tirada de 350 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RUBEN FORTUNY
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad
Intelectual N° 30199

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono N° 4214780

4400 - SALTA

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
Texto no mayor de 200 palabras		
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. Nº 2.666 del 09/10/00 - Declara Huésped de Honor al señor Gobernador de Amambay de la República del Paraguay	5546
S.G.G. Nº 2.667 del 09/10/00 - Declara Huésped de Honor al señor Gobernador de Concepción de la República del Paraguay	5546
S.G.G. Nº 2.668 del 09/10/00 - Declara Huésped de Honor al señor Presidente del Consejo de Gobernadores de la República del Paraguay	5546
S.G.G. Nº 2.669 del 09/10/00 - Declara de Interés Provincial las XIII Jornadas Precolombinas	5546

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 2.625 del 06/10/00 - Retiro obligatorio de personal del Servicio Penitenciario.....	5547
M.S.P. Nº 2.671 del 10/10/00 - Hace lugar parcialmente recurso de reconsideración.....	5547
M.S.P. Nº 2.672 del 10/10/00 - Rechaza reconocimiento de nivel.....	5547
M.I.S.P. Nº 2.673 del 10/10/00 - Rechaza recurso de reconsideración	5548
M.S.P. Nº 2.674 del 10/10/00 - Rechaza recurso jerárquico.....	5548
M.S.P. Nº 2.675 del 10/10/00 - Rechaza recurso jerárquico.....	5548
S.G.G. Nº 2.676 del 10/10/00 - Rechaza reclamo administrativo	5548
S.G.G. Nº 2.677 del 10/10/00 - Rechaza recurso de reconsideración.....	5548
M.S.P. Nº 2.678 del 10/10/00 - Rechaza reconocimiento de nivel.....	5548
M.S.P. Nº 2.679 del 10/10/00 - Cesantía de personal	5548
S.G.G. Nº 2.680 del 10/10/00 - Cesantía de personal	5549
S.G.G. Nº 2.681 del 10/10/00 - Cesantía de personal	5549
S.G.G. Nº 2.682 del 10/10/00 - Rechaza recurso jerárquico.....	5549
M.S.P. Nº 2.683 del 10/10/00 - Rechaza recurso jerárquico.....	5549
M.S.P. Nº 2.684 del 10/10/00 - Rechaza recurso de reconsideración.....	5549
M.S.P. Nº 2.685 del 10/10/00 - Rechaza recurso de reconsideración.....	5549
M.S.P. Nº 2.686 del 10/10/00 - Rechaza recurso de reconsideración.....	5549
M.S.P. Nº 2.687 del 10/10/00 - Rechaza reconocimiento de nivel.....	5550
M.S.P. Nº 2.688 del 10/10/00 - Rechaza recurso de revocatoria.....	5550
M.S.P. Nº 2.689 del 10/10/00 - Rechaza reconocimiento de nivel.....	5550

ACORDADAS

Nº 087 - Consejo de la Magistratura Nº 21	5550
Nº 065 - Corte de Justicia Nº 8.577.....	5551

RESOLUCION

Nº 094 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 185/00.....	5552
--	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 051 - Belén - Expte. Nº 17.082	5552
Nº 944 - Chuqui Dos - Expte. Nº 16.924	5552
Nº 943 - Gastón IV - Expte. Nº 16.919	5552
Nº 716 - Libertad - Expte. Nº 16.799	5553
Nº 715 - Ana María - Expte. Nº 17.033	5553

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 067 - Fuerza Aérea Argentina Comando de Regiones Aéreas Noroeste N° 8/01	5553
N° 046 - Comando Vta. Brigada Mecanizada N° 01/00.....	5554

CONCURSO DE PRECIOS

N° 063 - S.O.S.P. Plan Comunitario Mis Barrios N° 34/00.....	5554
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 082 - Copa, Santos - Expte. N° C-55.345/00	5554
N° 088 - Mamaní, Francisca; Meriles, Serafín - Expte. N° 2B-38.757/93.....	5554
N° 086 - Choque, Ricardo Camilo - Expte. N° C-44.152/99	5555
N° 080 - Mamaní, Ramón Lorenzo - Expte. N° C-54.319/00	5555
N° 073 - Flores, Miguel Angel - Expte. N° 60.654/00.....	5555
N° 062 - Ayón, Esteban y Mercedes Aguilar - Expte. N° C-43.807/99.....	5555
N° 049 - Romero de Morales, Hortencia Catalina y Morales, Hugo Rafael - Expte. N° 8.388/00.....	5555
N° 039 - Singh, Dhan - Expte. N° 000503/00	5556
N° 035 - Castilla, Manuel José; Raspa de Castilla, María Catalina - Expte. N° A-09.918/80.....	5556
N° 031 - Guantay, Héctor Hugo - Pereyra, Faustina - Expte. N° C-26.716/98.....	5556
N° 028 - Giménez, María - Expte. N° 1-C-60.071/00.....	5556
N° 023 - Flores, Carmen Rosa - Expte. N° C-54.182/00.....	5556
N° 021 - Guaymás, Ramón - Expte. N° 2C-30.833/99.....	5556
N° 020 - Zelaya, Juan Carlos - Expte. N° 1C-52.153/00.....	5557
N° 019 - Fazio, Carlos Alberto - Expte. N° 2C-50.402/00.....	5557
N° 015 - Lara, Vicente - Mena, Herminia Ana Sara - Expte. N° C-59.974/00.....	5557

REMATES JUDICIALES

N° 092 - Por: Avila Sosa, Patricia - Juicio: Expte. N° A-10.512 (San A. de los Cobres).....	5557
N° 089 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-53.416/00.....	5558
N° 079 - Por: Esteban Carral Cook - Juicio: Expte. N° 2C-50.926/00	5558
N° 078 - Por: Esteban Carral Cook - Juicio: Expte. N° C-53.306/00	5559
N° 077 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° A-16.565/99	5559
N° 076 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° A-17.361/99	5560
N° 075 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° A-17.252/99	5560
N° 074 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° C-44.241/99.....	5560
N° 072 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° C-38.304/99	5561
N° 070 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 35.908/95.....	5561
N° 066 - Por: Sonia Vega Salinas - Juicio: Expte. N° C-50.502/00.....	5561
N° 061 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° C-26.846/98.....	5562
N° 060 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° C-18.619/98.....	5562
N° 059 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° C-29.540/99.....	5562
N° 058 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° C-51.726/00.....	5562
N° 057 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° C-29.250/99.....	5563
N° 056 - Por: Ariel López - Juicio: Expte. N° C-35.589/99.....	5563
N° 055 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° C-20.904/98.....	5563
N° 054 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-40.023/93.....	5563

Pág.

N° 053 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-96.296/97	5564
N° 052 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° C-28.242/98	5564
N° 047 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° C-38.304/99	5564
N° 044 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. N° C-15.976/98	5565
N° 043 - Por: Jorge Salazar - Juicio: Expte. N° B-64.753/95	5565
N° 038 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. N° C-47.763/99	5565
N° 037 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. N° C-51.865/00	5566
N° 036 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. N° 2C-54.297/00	5566
N° 029 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° BC-48.788/99	5566
N° 025 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. N° C-29.307/99	5567

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 016 - Scarponetti, Marcelo Carlos - Expte. N° C-51.775/00	5567
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 034 - Castells, Osvaldo y Pizzetti de Castells, Rosario - Expte. N° 10.718/00	5567
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 093 - Monasterio, Lucilda Francisca - Expte. N° C-60.202/00	5568
N° 091 - Texanoa S.R.L. - Expte. N° C-57.750/00	5568
N° 084 - Banco de la Nación Argentina C.F.D. S.R.L. - Expte. N° 3-369/99	5568
N° 083 - Banco de la Nación Argentina C.F.D. S.R.L. - Expte. N° 3-369/99	5568
N° 018 - Juan Carlos Vargas Barrionuevo - Expte. N° 2C-58.412/00	5569

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 095 - Sede Mundial Siglo XXI Sociedad del Estado	5569
N° 085 - Farmacia Alvarado S.R.L.	5570

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 090 - Telecabina	5570
---------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 981 - Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 09/11/00	5571
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 081 - Centro Vecinal Social, Cultural y Deportivo "Santa Rita", Barrio Miguel Ortiz, para el día 17/12/00	5571
N° 069 - Club Deportivo Villa San Antonio, para el día 12/11/00	5571
N° 068 - Círculo de Oficiales de la Policía de Salta, para el día 18/11/00	5572

AVISOS GENERALES

N° 071 - Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros, Profesiones Afines	5572
N° 064 - Comité Central de la Provincia de la U.C.R.	5573

RECAUDACION

N° 096 - Del día 19/10/2000	5573
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 09 de octubre de 2000

DECRETO N° 2.666

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra Ciudad del señor Gobernador de Amambay, de la República del Paraguay, Sr. Víctor Hugo Paniagua, a partir del día 11 de octubre de 2000.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Gobernador de Amambay, de la República del Paraguay, Sr. Víctor Hugo Paniagua, a partir del día 11 de octubre de 2000 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 09 de octubre de 2000

DECRETO N° 2.667

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra Ciudad del señor Gobernador de Concepción, de la República del Paraguay, Dr. Modesto Guggiari, a partir del día 11 de octubre de 2000.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Gobernador de Concepción, de la República del Paraguay, Dr. Modesto Guggiari, a partir del día 11 de octubre de 2000 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 09 de octubre de 2000

DECRETO N° 2.668

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra Ciudad del señor Presidente del Consejo de Gobernadores de la República del Paraguay, Sr. Cándido Aguilera, a partir del día 11 de octubre de 2000.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Presidente del Consejo de Gobernadores de la República del Paraguay, Sr. Cándido Aguilera, a partir del día 11 de octubre de 2000 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 09 de octubre de 2000

DECRETO N° 2.669

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 91-10.092/00 Referente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados solicita se declare de Interés Provincial a las "XIII Jornadas Precolombinas", que se desarrollan desde el 01 y hasta el 11 de octubre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 184, aprobada en sesión de fecha 03/10/00;

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial a las "XIII Jornadas Precolombinas", que se efectúan entre el 01 y 11 de octubre del año 2000, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2.625 - 06/10/2000 - Expte. N° 50-5.263/00.

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio del Adjutor Mayor del Servicio Penitenciario Provincial, Dn. Juan Carlos Acuña, D.N.I. N° 16.888.357, C. 1964, a partir del día siguiente al de su notificación y de conformidad con lo establecido en los Artículos 36, apartado "g"; 43, apartado "c"; 51, párrafo 3°) y 74, párrafo 3°) del Decreto N° 1.108/85.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, Inc. j) del Decreto N° 515/00.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.671 - 10/10/2000 - Exptes. N°s. 78-25.652/94 Corresponde 1 Copia, Original, Corresponde, 01-76.448/99 y 01-76.419/99.

Artículo 1° - Hácense lugar parcialmente a los Recursos de Reconsideración interpuestos por los doctores Rubén Adolfo Ruiz, D.N.I. N° 7.994.210 y Franz Laguna Peña, D.N.I. N° 14.576.015, ex agentes

del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, en contra del Decreto N° 126/96, por el motivo expresado en los considerandos del presente y en consecuencia, convertir las sanciones de cesantías impuestas por el referido decreto a los Dres. Ruiz y Laguna Peña, en sanción de noventa (90) días de suspensión respectivamente a cada uno, con encuadre en la normativa citada en los considerandos, dándose por cumplidas tales suspensiones.

Art. 2° - Transfiérese un (1) cargo vacante de la Unidad de Organización 10, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Sector Servicios Generales, secuencia 604, cargo 510, ubicación escalafonaria: Mantenimiento, denominación: Cocinera, al Sector Anestesista y conviértase el mismo en un cargo de ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional asistente anestésista.

Art. 3° - A partir de la fecha de toma de posesión reincorpórase en la planta y cobertura de cargos del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, en el Sector Anestesia, en el cargo que en cada caso se indica, a los profesionales que seguidamente se consignan:

Rubén Adolfo Ruiz, D.N.I. N° 7.994.210, legajo N° 72620, agrupamiento Profesional, subgrupo 2, nivel 04, profesional asistente anestésista, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en la secuencia 52, cargo 40.

Franz Laguna Peña, D.N.I. N° 14.576.015, legajo N° 62927, agrupamiento Profesional, subgrupo 2, nivel 04, profesional asistente anestésista, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en el cargo convertido por el Artículo 2°.

Art. 4° - Acéptanse las expresas renunciaciones formuladas por los Dres. Rubén Adolfo Ruiz y Franz Laguna Peña, consignadas a fs. 281 del Expte. de referencia.

Art. 5° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 10, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.672 - 10/10/2000 - Exptes. N°s. 54/96 - código 139, 48/94 - código 133 y 73.255/98 - código 121.

Artículo 1° - Recházase la solicitud de reconocimiento de nivel alcanzado al doctor Ricardo Carpio Domini, D.N.I. N° 10.581.300, legajo N° 41566, dependiente del Hospital Materno Infantil,

atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa atinente al caso.

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2.673 - 10/10/2000 - Expte. N° 20-23.307/96.

Artículo 1° - Recházase por improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Néstor Juan Torres, D.N.I. N° 18.181.298, contra el Decreto N° 106/96 por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.674 - 10/10/2000 - Exptes. N°s. 1.356/96 - código 08 (original, corresponde y referente), 114/97 - código 252 (corresponde) y 75.749/98 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el doctor Carlos Alberto Nogueira Hernández, L.E. N° 7.264.291 y la doctora Graciela Nallar Chaud de Nogueira, en su carácter de apoderada de Nueva Forma S.R.L., contra el Decreto N° 251 de fecha 19 de enero de 2000, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.675 - 10/10/2000 - Exptes. N°s. 73.710/98, 68.360/97 - código 121, 844/97 - código 170 y 81.877/00 - código 121.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Nora Soffa Rementería de Ceballos, D.N.I. N° 10.305.166, ex agente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, en contra el Decreto N° 828/00 y confirmase el mismo por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.676 - 10/10/2000 - Expte. N° 01-78.254/00.

Artículo 1° - Recházase el Reclamo Administrativo Previo presentado por el doctor Carlos Humberto Saravia, en los términos de la Ley N° 5.018.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2.677 - 10/10/2000 - Exptes. N°s. 44-69.903/94 Cpde. y 01-78.245/00.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto en autos por la señora Teófila Inés Ruiz, M.I. N° 3.495.568, en contra del Decreto N° 722, de fecha 16/03/00 y ratifícase lo dispuesto por el mismo, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.678 - 10/10/2000 - Exptes. N°s. 30.126/93 (desglose), 30.218/93 (desglose), 30.219/93 (desglose) y 30.220/93 - código 121.

Artículo 1° - Recházase la solicitud de reconocimiento del nivel alcanzado a la señora Griselda Molina de Fabián, D.N.I. N° 5.275.209, legajo N° 23189, dependiente del Hospital Materno Infantil, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa atinente al caso.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.679 - 10/10/2000 - Expte. N° 408/96 - código 98.

Artículo 1° - Danse por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 2.150, de fecha 20 de diciembre de 1996.

Art. 2° - A partir del día siguiente de la notificación, aplícase la sanción de cesantía por haber incurrido en abandono de servicio sin causa justificada, al señor Luis Farfán, D.N.I. N° 10.661.216, legajo N° 81185, agrupamiento M, subgrupo 1, categoría E, chofer del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, de conformidad con las disposiciones del Artículo 14, Inciso b) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 y Artículo 20, Incisos 1) y 2), 2° párrafo, del Decreto Reglamentario N° 772/87, vigentes en ese momento.

Art. 3° - Notifíquese al señor Luis Farfán, D.N.I. N° 10.661.216, con copia del presente que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de su notificación.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2.680 - 10/10/2000 - Expte. N° 44-15.647/99.

Artículo 1° - Dispónese a partir de la fecha de su notificación, la destitución por cesantía del Oficial Subayudante, Cuerpo Seguridad, Escalafón General, de Policía de la Provincia, Dn. Luis Ramiro Colque, C. 1974, D.N.I. N° 23.910.241, legajo N° 10743, por infracción al Artículo 292, Inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el Artículo 1° de la Resolución N° 818/82 de Jefatura de Policía, dejándose establecido que para todos los efectos legales y administrativos, el abandono de servicio imputado al causante ha quedado configurado el día 04 de setiembre de 1999.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2.681 - 10/10/2000 - Expte. N° 44-16.541/99 y agregados.

Artículo 1° - Dispónese a partir de la fecha de su notificación, la destitución por cesantía del Agente, Cuerpo Seguridad, Escalafón General, de Policía de la Provincia, Dn. Ramón Rivero de Aragón, C. 1960, D.N.I. N° 14.912.127, legajo N° 10357 y por infracción al Artículo 292, Inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el Artículo 1° de la Resolución N° 818/82 de Jefatura de Policía, dejándose establecido que para todos los efectos legales y administrativos, el abandono de servicio imputado al causante ha quedado configurado el día 17 de setiembre de 1999.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.682 - 10/10/2000 - Expte. N° 73-15.964/00 Ref., Ref. 1 y Ref. 2.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico, interpuesto por la señora Carlota Corina Correa, D.N.I. N° 3.542.866, contra la Resolución N° 115/00 de la Secretaría General de la Gobernación, por improcedente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.683 - 10/10/2000 - Exptes. N°s. 70.539/97 - código 121, 70.956/96 - código 01, 78.280/99, 78.581/99, 79.381/99 - código 121 y 77.905/00 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Rita del Valle Cruz de

Soriano, D.N.I. N° 14.007.635, auxiliar de laboratorio del Centro de Salud N° 9, de Villa Lavalle, dependiente del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, con el patrocinio letrado del doctor Oscar Rocha Alfaro, matrícula profesional N° 1.536, en contra la Resolución Ministerial N° 1.641/99 y confirmase la misma por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.684 - 10/10/2000 - Exptes. N°s. 24.298/91, 25.279/93, 24.298/91 - código 78 corresponde I, 77.612/99 - código 001 y 24.298/99 - código 78 referente.

Artículo 1° - Recházase por extemporáneo el Recurso de Reconsideración interpuesto por la doctora Dora Amanda Pérez de Ballón, matrícula profesional N° 1.312, en representación de la señora Lucía del Valle Ramírez de Martínez, D.N.I. N° 16.666.162, ex agente del Ministerio de Salud Pública en contra del Decreto N° 3.714, de fecha 02 de setiembre de 1999, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2° - Recházanse los Recursos de Reconsideración interpuestos por la doctora Dora Amanda Pérez de Ballón, matrícula profesional N° 1.312, en representación de las señoras Lucía Maza, D.N.I. N° 17.247.381, Mirian Gloria Wayar de Pirona, D.N.I. N° 12.826.424 y Dominga Fany Lizárraga de Canchi, D.N.I. N° 11.539.626, ex agentes del Ministerio de Salud Pública, merced a los fundamentos expuestos en cada caso y confirmase el acto administrativo impugnado.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.685 - 10/10/2000 - Exptes. N°s. 06.874/98, 01.752/93 - código 127 y 81.451/00, 81.987/00 - código 121.

Artículo 1° - Recházase por improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por la doctora María Amalia Segovia, D.N.I. N° 12.211.136, legajo N° 65017, dependiente del Hospital del Milagro, con el patrocinio letrado del doctor Juan Carlos Nallín, matrícula profesional N° 183, en contra del Decreto N° 559 de fecha 29 de febrero de 2000.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.686 - 10/10/2000 - Exptes. N°s. 098/96 - código 139, 68.861/97, 69.148/97 y 81.722/00 - código 121.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la doctora Rita del

Rosario Palacios de Martínez, matrícula profesional Nº 1.259, en representación de la señora Ema Cristina Rossi de Gerónimo, D.N.I. Nº 11.539.971, legajo Nº 28439, dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública, en contra la Resolución Ministerial Nº 354 D/97, mediante la cual no se hace lugar al reclamo formulado por la nombrada (ratificación de legitimidad de nivel alcanzado) atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa vigente al tiempo de su concesión.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.687 - 10/10/2000 - Expte. Nº 103/96 - código 139.

Artículo 1º - Recházase la solicitud de reconocimiento de nivel alcanzado formulada por la doctora Celia Isabel Juiz de Trogliero, D.N.I. Nº 05.887.820, legajo Nº 34147, dependiente del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa vigente al tiempo de su concesión.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.688 - 10/10/2000 - Exptes. Nºs. 120/96 - código 139 y 43.279/94 - código 121.

Artículo 1º - Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la doctora Ana María Pailler, D.N.I. Nº 5.813.733, legajo Nº 99081, dependiente del Centro de Salud Nº 55 del Barrio 17 de Octubre, del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.689 - 10/10/2000 - Exptes. Nºs. 69/96 - código 139 y 73.256/98 - código 121.

Artículo 1º - Recházase la solicitud de reconocimiento del nivel alcanzado a la doctora María Delia Cozza de Lamas, D.N.I. Nº 5.298.412, legajo Nº 23581, dependiente del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa vigente al tiempo de su concesión.

ACORDADAS

O.P. Nº 087

R. s/c. Nº 8.799

Consejo de la Magistratura

ACORDADA Nº 21

En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil, reunidos los Sres. Miembros del Consejo de la Magistratura,

DIJERON:

Que habiendo vencido el plazo para la inscripción de postulantes al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Laboral del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en el Concurso convocado mediante Acordada Nº 17, en Expte. Nº 6/00, se han registrado las inscripciones de los Dres.: Botteri, Silvia Regina; Soria, Víctor Raúl; Vargas, María; Mercado, Fernando; Ruiz, Hugo Alberto y Gómez, María Graciela.

Que conforme lo dispone el Art. 14 del reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos por la Constitución y las leyes para el cargo al que aspiran.

Que tras el análisis de los antecedentes presentados por los referidos aspirantes se ha comprobado que todos ellos cumplen las exigencias requeridas.

Que en razón de lo expuesto, cabe concluir admitiendo formalmente a los nombrados y ordenar la publicación prevista en el Art. 15 del reglamento.

Por ello,

ACORDARON:

I. - **Admitir** como postulantes para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Laboral en el Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, según el orden de su presentación, a los Dres. Botteri, Silvia Regina; Soria, Víctor Raúl; Vargas, María; Mercado, Fernando; Ruiz, Hugo Alberto y Gómez, María Graciela.

II. - **Disponer** se publique por un día en el Boletín Oficial y por dos días en el diario El Tribuno la nómina de los postulantes aceptados y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

III. - **Mandar** se registre y notifique.

Dra. María Cristina Garros Martínez, Presidenta; **Dr. Daniel Roberto Tort**, **Dr. Ramón Alberto Catalano**, **Dr. Roberto Enrique Díaz**, **Dr. Carlos Arturo Ulivarri**, **Alberto Froilán Pedroza**, **Dra. Liliana Loutayf**, **Dra. Gladys Moisés de Martínez**, **Dr. Pablo López Viñals**, Secretario. Consejo de la Magistratura.

Sin cargo

e) 20/10/2000

O.P. N° 065

R. s/c. N° 8.797

Corte de Justicia**ACORDADA N° 8.577**

En la ciudad de Salta, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Jueces de Corte, Dres. Alfredo Musalem, Edgardo Vicente, Alfredo Gustavo Puig y María Cristina Garros Martínez,

DIJERON:

Que la creación de nuevas carreras universitarias, en particular las vinculadas a las áreas de la Tecnología de la Información y Tecnología de las Comunicaciones, torna necesario revisar la Acordada N° 7.246, modificada por la N° 7.433, a fin de prever la incorporación de los profesionales egresados de las mismas y, también, contemplar ciertas reformas a determinados aspectos del reglamento allí contenido.

Que en ese orden de ideas, es conveniente que, para la reinscripción a que se alude en el punto III.1 de esa normativa, sólo sea exigible una nota del interesado exteriorizando su intención en tal sentido, dado que, el hecho de reiterar el cumplimiento de los requisitos originales -tal como hoy se requiere-, obrando ya éstos en la Corte, aparece como una exigencia que es posible soslayar sin desmedro de un debido control.

Que asimismo, en atención a que las incumbencias profesionales son creadas por las universidades e instituciones de capacitación superior (conf. Leyes N°s. 24.195 -de educación- y 24.521 -de educación superior-), resulta adecuado contemplar la eventual incorporación de nuevas especialidades, en la medida que ellas se relacionan con los aspectos específicos de la actividad jurisdiccional.

Que las reformas aquí dispuestas se inscriben en el marco de las acciones destinadas a modernizar la oficina judicial, objetivo contenido en la Acordada N° 8.473, que aprobó el Plan Estratégico para el Poder Judicial de Salta.

Que, por ello, y en ejercicio de las facultades otorgadas por el Art. 153, apartado I, inciso "b", de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I. - **Modificar** las Acordadas N°s. 7.246 y 7.433, como sigue:

A. **Sustituir** el ítem 1 del punto "III, Reinscripción de Peritos", por el siguiente texto:

"1) Los profesionales inscriptos que deseen continuar desempeñándose como peritos el año

siguiente al de su inscripción, deberán presentar, en la Secretaría de Corte de Actuación, en el lapso comprendido entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de ese año, una nota dirigida al Presidente de la Corte de Justicia solicitando la reinscripción y cuando ello resulte pertinente, especificando el distrito en que desean actuar".

B. **Incorporar** al ítem 1) del punto "IV. Registro de Peritos", las siguientes especialidades: Ingeniero Informático; Ingeniero en Sistemas Informáticos; Licenciado en Informática; Ingeniero en Informática; Licenciado en Sistemas; Licenciado en Sistemas de Información; Licenciado en Análisis de Sistemas; Licenciado en Ciencias de la Computación; Ingeniero en Sistemas; Ingeniero en Sistemas de Información; Ingeniero de Sistemas; Ingeniero en Computación; Analista de Sistemas; Licenciado en Computación; Ingeniero en Comunicaciones; Ingeniero en Telecomunicaciones con Orientación en Teleinformática; Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones; Ingeniero Electrónico con Orientación en Sistemas de Computación Electrónica y Digital; Ingeniero Electrónico con Orientación en Computación".

C. **Agregar** como ítem 2) del punto "IV. Registro de Peritos", el siguiente texto:

"2) La incorporación, al Registro de Peritos, de especialistas técnicas, científicas o profesionales no contempladas en el ítem 1 precedente, será resuelta por la Corte a petición fundada del interesado, quien deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos en el punto II y los motivos que justifiquen la incorporación de la especialidad que invoque, al listado de peritos judiciales, a la vez que adjuntará en el mismo acto, toda la documentación de que intente valerse al efecto, y cuando ello fuere pertinente, la habilitación del respectivo colegio profesional".

II. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial. Por Presidencia se emitirá un texto ordenado que incluya las distintas reformas de la Acordada N° 7.246.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí, Secretaria de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas, Presidente; Dr. Edgardo Vicente, Dra. María Cristina Garros Martínez, Dr. Alfredo Gustavo Puig, Dr. Alfredo Musalem, Jueces; Dra. Mónica P. Vasile de Alonso, Secretaria de Corte de Actuación - Corte de Justicia de Salta.

Sin cargo

e) 20/10/2000

RESOLUCION

O.P. Nº 094

F. v/c. Nº 9.551

Salta, 18 de octubre de 2000

RESOLUCION Nº 185/00

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expediente Nº 267-1.881/99; y,

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador
de los Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1º - Establecer que el inmueble identificado con la Matrícula 405 del departamento Capital de propiedad del Hogar San Antonio, se encuentra exento del pago de los Servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales en virtud de los Decretos citados en los considerandos de la presente.

Art. 2º - Comunicar a la Empresa Aguas de Salta S.A. (A.S.S.A.) que a partir de la notificación de la presente deberá abstenerse de facturar y cobrar el servicio que presta obligatoriamente en relación al catastro citado en el Artículo 1º, como así también deberá dar de baja a la deuda que registra el mismo, ello sin perjuicio de los ulteriores actos administrativos que el Poder Ejecutivo decidiere para el caso particular, en virtud de lo dispuesto por los mencionados Decretos y los reglamentos que regulen la ejecución presupuestaria.

Art. 3º - Regístrese, notifíquese, dése traslado al Ministerio de Infraestructura, publíquese y oportunamente archívese.

Esc. Marta E. Zenteno**Ing. Rafael López Díaz**Secretaria
Ente Regulador
de los Servicios PúblicosPresidente
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Imp. \$ 25,00

e) 20/10/2000

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 051

F. Nº 122.401

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley Nº 430/57 que Enrique Eulogio Martínez, ha solicitado la concesión de la Cantera de Aridos, denominada Belén, que tramita mediante

Expte. Nº 17.082, ubicada en el departamento Rosario de Lerma, Río Rosario, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7.233.165.01	3.547.486.75
Esquinero Nº 2	7.232.771.66	3.548.667.93
Esquinero Nº 3	7.232.440.43	3.548.564.32
Esquinero Nº 4	7.232.854.48	3.547.362.42

Superficie libre 42 Has., 8.351 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 05 de octubre de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 20, 30/10 y 09/11/2000

O.P. Nº 944

F. Nº 122.184

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Dec. 456/97) que Alberto Raimundo Sosa, por Expte. Nº 16.924, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminado, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Chuqui Dos, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7.263.000.0000	2.583.400.0000
Esquinero Nº 2	7.263.000.0000	2.586.400.0000
Esquinero Nº 3	7.260.000.0000	2.586.400.0000
Esquinero Nº 4	7.260.000.0000	2.583.400.0000
P.M.D.	7.261.000	2.585.400

Cerrando la superficie libre de 900 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 28 de agosto de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 11, 20/10 y 01/11/2000

O.P. Nº 943

F. Nº 122.185

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez (Interina) de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los

finas de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Dec. 456/97) que Josefa Eugenia Nioi de Olivero, por Expte. N° 16.919, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Gastón IV, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.272.559,8	3.432.147,2
Esquinero N° 1	7.273.559.8000	3.431.647.2000
Esquinero N° 2	7.273.559.8014	3.433.147.2000
Esquinero N° 3	7.271.559.8000	3.433.068.5977
Esquinero N° 4	7.271.559.8000	3.431.647.2000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 292 Has., 1.398 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 25 de setiembre de 2000. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11, 20/10 y 01/11/2000

O.P. N° 716 F. N° 121.876

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez (Interina) de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112, del Dec. Ley 430/57, que Enrique Raúl Sant, el 29 de setiembre de 1999, por Expte. N° 16.799, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de áridos a la que denominará Libertad, en el Arenales, en el departamento Capital, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7257602.46	3557048.15
Esquinero N° 2	7257396.48	3557524.60
Esquinero N° 3	7257320.09	3557782.37
Esquinero N° 4	7257193.08	3558291.78
Esquinero N° 5	7257160.70	3558599.58
Esquinero N° 6	7257087.73	3558578.97
Esquinero N° 7	7257135.25	3558269.47
Esquinero N° 8	7257242.32	3557765.72
Esquinero N° 9	7257286.47	3557455.77
Esquinero N° 10	7257499.63	3557004.06

Superficie libre 14 Has., 8.153 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 18 de

setiembre de 2000. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 29/09, 09 y 20/10/2000

O.P. N° 715

F. N° 121.872

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez (Interina) de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112, del Dec. Ley 430/57, que Salinas Grandes S.A., el 07 de junio de 2000, por Expte. N° 17.033, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de áridos a la que denominará Ana María, en el departamento La Caldera, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7268065.86	3563573.06
Esquinero N° 2	7267948.07	3564136.87
Esquinero N° 3	7267779.80	3564742.75
Esquinero N° 4	7267493.75	3594591.28
Esquinero N° 5	7267653.60	3564069.55
Esquinero N° 6	7267502.16	3563514.15

Superficie libre 47 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 19 de setiembre de 2000. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 29/09, 09 y 20/10/2000

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 067

F. N° 122.416

Ministerio de Defensa

Fuerza Aérea Argentina

Comando de Regiones Aéreas

Región Aérea Noroeste

Licitación Pública N° 8/01 - RANO

ANTICIPADA

Obra: Servicio de Sanidad Aeroportuaria (Area Protegida y Emergencia Aérea) en Aeropuerto Salta del 01 de enero/2001 al 31 de diciembre/2001, con opción de prórroga hasta diciembre/2002.

Lugar donde pueden Consultar y/o Adquirir los Pliegos: Región Aérea Noroeste (Departamento Economía); días hábiles de horas 10:00 a 13:00, camino a Pajas Blancas Km 9, (CP 5008), Córdoba, Tel./Fax (0351) - 4756400 (Interno 247). Consultas de Pliegos: En Aeropuerto Salta.

La entrega de Pliegos se realizará hasta el día hábil anterior al fijado para la Apertura, únicamente en Región Aérea Noroeste.

Valor del Pliego: \$ 45,00.

Lugar de Presentación y Apertura de las Ofertas: Región Aérea Noroeste (Puesto Comando), camino a Pajas Blancas Km 9, (CP 5008), Córdoba.

Fecha de Apertura: 01 de noviembre de 2000 - horas 11:00.

Imp. \$ 50,00 e) 20 y 23/10/2000

O.P. N° 046 F. v/c. N° 9.549

Ejército Argentino

Comando de la Vta. Brigada Mecanizada

Licitación Pública N° 00001/2000

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 00001/2000.

Rubro del Acto Licitatorio: Materia Prima para Panadería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos.

Calle: Avenida Belgrano N° 450.

Localidad: Capital - Salta (CP 4400).

Valor del Pliego: \$ 125,00.

Lugar de Presentación de Ofertas: SAF-UD - Cdo. Br. Mec. V.

Apertura (lugar, día y hora): SAF - Cdo. Br. Mec. V, 26/10/00, horas 11:00.

Imp. \$ 50,00 e) 19 y 20/10/2000

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 063 F. v/c. N° 9.550

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Plan Comunitario Mis Barrios

Unidad Ejecutora Provincial

Concurso de Precios N° 34/00

Por sistema de Precalificación 2 sobres (Oferta Técnica y Oferta Económica de apertura simultánea)

Expediente N° 241-071/00

Objeto: Contratar la ejecución de la obra "Red Cloacal de Distintos Barrios de la Zona Norte de la ciudad de Salta - Sector II, Barrios La Unión y 1° de Mayo".

Presupuesto Oficial: \$ 165.974,91 (Pesos ciento sesenta y cinco mil novecientos setenta y cuatro con 91/100) a valores del 01/10/00.

Financiamiento: Gobierno de la provincia de Salta.

Plazo de Ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Consultas y Adquisición de Pliegos: A partir del día 23/10/00 y hasta el día 03/11/00, de horas 10:00 a 13:00, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial, calle Caseros N° 42 de la ciudad de Salta.

Valor del Pliego: \$ 160,00 (Pesos ciento sesenta).

Recepción de las Ofertas: En la Unidad Ejecutora Provincial del Plan Comunitario Mis Barrios, calle Caseros N° 42 de la ciudad de Salta.

Acto de Apertura: En la Unidad Ejecutora Provincial del Plan Comunitario Mis Barrios, calle Caseros N° 42 de la ciudad de Salta, el día 10 de noviembre de 2000, horas 10:00, en presencia de los oferentes o de sus representantes.

Imp. \$ 25,00 e) 20/10/2000

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 082 F. N° 122.406

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Titular del Juzgado de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, por Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Copa, Santos s/Sucesorio", Expte. N° C-55.345/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de la última publicación, comparezcan

a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 21 de setiembre de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 24/10/2000

O.P. N° 088 R. s/c. N° 8.800

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación,

Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Mamaní, Francisca (fallecida el 02/10/88); Meriles, Serafín - Sucesorio", Expte. N° 2B-38.757/93, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente proceso tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, Expte. N° 2C-62.274/00, por lo que está exento del pago de impuestos y sellados de actuación (Art. 83 C.P.C. y C.). Salta, 09 de octubre de 2000. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin cargo

e) 20 al 24/10/2000

O.P. N° 086

R. s/c. N° 8.798

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo con asiento en esta Ciudad, hace saber que se tramita los autos caratulados: "Choque, Ricardo Camilo - Sucesorio", Expte. N° C-44.152/99, cita a herederos, acreedores, legatarios del causante, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por tres días en Boletín Oficial. Salta, 13 de octubre de 2000. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo

e) 20 al 24/10/2000

O.P. N° 080

F. N° 122.432

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Mamaní, Ramón Lorenzo - Sucesorio", Expte. N° C-54.319/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente a la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 12 de octubre de 2000. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 24/10/2000

O.P. N° 073

F. N° 122.410

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Flores, Miguel Angel"; Expte. N° 60.654/00, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Miguel Angel Flores, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de octubre de 2000. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 24/10/2000

O.P. N° 062

F. N° 122.404

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Ayón, Esteban y Mercedes Aguilar - Sucesorio - Ab Intestato", Expte. N° C-43.807/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de setiembre de 2000. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 24/10/2000

O.P. N° 049

F. N° 122.390

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Romero de Morales, Hortencia Catalina y Morales, Hugo Rafael", Expte. N° 8.388/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. Publíquese por tres días. Metán, 11 de setiembre de 2000. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 23/10/2000

O.P. N° 039

F. N° 122.370

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: "Singh, Dhan - Sucesorio", Expte. N° 000503/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 17 de octubre de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 23/10/2000

O.P. N° 035

F. N° 122.359

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Distrito Judicial Centro, Salta, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Castilla, Manuel José; Raspa de Castilla, María Catalina, Sucesorio, Reconstrucción"; Expte. N° A-09.918/80, cita a todos los que se encuentren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 23 de agosto de 2000. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 23/10/2000

O.P. N° 031

R. s./c. N° 8.795

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos: "Guantay, Héctor Hugo - Pereyra, Faustina - Sucesorio", Expte. N° C-26.716/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean

como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 28 de setiembre de 2000. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Sin cargo

e) 18 al 20/10/2000

O.P. N° 028

F. N° 122.349

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Giménez, María - Sucesorio", Expte. N° 1-C-60.071/00, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. (Art. 723 C.P.C. y C.) Salta, 04 de octubre de 2000. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/10/2000

O.P. N° 023

F. N° 122.337

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en autos caratulados: "Flores, Carmen Rosa - Sucesorio", Expte. N° C-54.182/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 21 de setiembre de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/10/2000

O.P. N° 021

R. s./c. N° 8.794

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría del Dr.

Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Guaymás, Ramón - Sucesorio", Expte. N° 2C-30.833/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 27 de marzo de 2000. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Sin cargo e) 18 al 20/10/2000

O.P. N° 020 R. s./c. N° 8.793

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Zelaya, Juan Carlos s/Sucesorio", Expte. N° 1C-52.153/2000, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de setiembre de 2000. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo e) 18 al 20/10/2000

O.P. N° 019 R. s./c. N° 8.792

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial Centro, con sede en la calle Dr. Adolfo Güemes N° 246, en los autos caratulados: "Fazio, Carlos Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 2C-50.402/00, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta,

25 de setiembre de 2000. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Sin cargo e) 18 al 20/10/2000

O.P. N° 015 F. N° 122.324

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza: Declárase abierto el juicio sucesorio "Lara, Vicente - Mena, Herminia Ana Sara s/Sucesorio", Expte. N° C-59.974/00, cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del tiempo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de octubre de 2000. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 20/10/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 092 F. N° 122.438

San Antonio de los Cobres

Por: PATRICIA AVILA SOSA

JUDICIAL SIN BASE

El día 20 de octubre de 2000, a Hs. 18:00, en San Antonio de los Cobres, en el domicilio de Mariano Moreno s/N° de esa localidad, "Dayage S.A.", remataré sin base y al contado con el 10% de Arancel de Ley y el 0,6% c/u. D.G.R., por comprador, los siguientes bienes:

Dos portones corredizos de chapas, un tinglado con techo de chapas, dos digestores de madera.

Depósitos de ácidos de 200 lts. aprox., dos tanques de madera vacíos, un elevador de 4 metros de altura, tipo espiral sin motor, dos centrifugadoras con motores, tres torvas, un secador cilíndrico de 6 m., un purificador (manga de filtro), nueve tachos de 200 lts., dos bombas de agua, un sillón viejo, un estante metálico, una caldera, dos tanques para ácido, un tanque para agua, una antena de 18 m. de alto (torre

para antena), un tanque cisterna de color celeste de una capacidad de 5.000 lts.

Estos bienes son rematados en el estado visto en que se encuentran y pueden revisarse horas antes de la subasta en el domicilio consignado, ordena el señor Juez del Trabajo N° 5, Dra. Ruth A. Robles de Rauch, Secretaria, juicio "Brandan, Gerardo A. vs. Dayage S.A. - Ordinario - s/Ejecución de Honorarios"; Expte. N° A-10.512.

Los gastos de traslado y desmontaje de los bienes subastados están a cargo del comprador. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil, informes en expediente o la suscripta Martillero. IVA Responsable no Inscripto. Tel. 4393802. Salta, 17 de octubre de 2000. Dra. Ruth A. Robles de Rauch, Secretaria.

Imp. \$ 17,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 089

F. N° 122.435

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL BASE \$ 23.151,62

**Hermosa casa de dos plantas con piscina
en calle Buenos Aires N° 765**

El día martes 24 de octubre de 2000, a horas 18:20, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, por disposición de S.S. la Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dra. María C.M. de Marinaro, Secretaria Dra. Margarita P. de Navarro, en juicio seguido contra: "Bayón, Lidia Susana - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-53.416/2000, remataré con la base de \$ 23.151,62, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado Mat. N° 4.040, Sección D, Manzana 37, Parcela 31, Dpto. Capital. Mide: Fte. 8,70 m. x 65,30 m. Fdo. Limita: N. lote 30; S. lotes 32, 38 y 39; E. lote 10 y O. calle Buenos Aires, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Buenos Aires N° 765, Ciudad, frente a Esc. Pte. Julio A. Roca, entre calles La Rioja y Tucumán. Posee puerta de entrada que da a un living-comedor de 4 x 4 m., con ventana a la calle y piso parquet, pasillo de distribución con piso granito, un dormitorio con placard y piso parquet, un baño de 1ra. con bañadera y azulejos y una cocina-comedor con amoblamiento metal. en pared y bajomesada, paredes azulejadas y piso cerámico. Luego por una escalera interna alfombrada con barandas de madera lustrada se llega a un 1er. piso, donde hay una sala de estar con piso parquet, cuatro dormitorios con placard y piso

parquet (dos con salida al balcón del frente y dos a los balcones del fondo), un baño de 1ra. completo y un antebañito con vanitory de dos bachas y mesada de piedra. Hacia el frente y fondo hay balcones con barandas de madera lustrada y puertas de vidrio. En planta baja, al frente y a un costado, un garage para tres vehículos con portón de madera lustrada de 4 hojas tipo diamante, con piso granito negro y paredes revestidas con piedras lajas y al fondo del mismo un portón metal. con vidrio que da a una amplia galería con piso granito. Toda la carpintería de madera lustrada de 1ª calidad. En el fondo de la propiedad tiene otra escalera externa metal. que conduce a los dormitorios del 1er. piso. Luego un patio con piso en parte mosaico granito y lajas. Una piscina de 8 x 4 m. aprox., en forma de medialuna, de material, revestida con cerámicos y piso de lajas alrededor. Fondo parquetizado que da a un asador con pileta y piso granito, cerrado con mamparas y puertas corredizas de aluminio y vidrio, un lavadero cubierto, luego un departamento interno compuesto de un dormitorio, con piso granito, antebañito y baño de 1ª, cocina-comedor con amoblamiento y piso granito, patio con toldo metal. Toda la construcción de material de 1ra. calidad y en muy buen estado de uso y conservación. Cercado con tapia de material cocido y adornado con tejas coloniales. Se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria y la señora M. Ester Rodríguez. Todos los Servicios instalados. Forma de pago: 30% del precio total obtenido, con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en **efectivo**, a cargo del comprador, **en el acto del remate**. El saldo 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble, (Art. 7º, Ley N° 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero en Pje. Baigorria 920, Tel. 0387-4214422, por la tarde o al 0387-4240330, después de Hs. 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 147,00

e) 20 al 24/10/2000

O.P. N° 079

F. N° 122.424

España 955 - Salta

Por: ESTEBAN CARRAL COOK

JUDICIAL SIN BASE

**Renault Trafic, preparada para transporte
escolar, vidriada y con puerta lateral**

El día viernes 20 de octubre de 2000, a Hs. 18:30, en calle España 955, de esta Ciudad, por disposición

Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos que se le siguen a "Arcuri, Hugo - s/Ejecución de Sentencia"; Expte. N° 2C-50.926/00, remataré sin base y al contado una Renault Trafic, dominio TTQ-555, motor N° 2883700, chasis N° 8A1T310ZZNS006067, preparada para transporte escolar con cinco banquetas, cinco gomas armadas y en funcionamiento, en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisada en mi poder, el día 19 en calle Ameghino 339 de horas 16:00 a 20:00 y el día 20 en el lugar de remate. Forma de pago: Precio de contado en el acto del remate, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Comisión: Arancel de Ley 10% a cargo del comprador en el acto. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aun cuando el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público Esteban Carral Cook, Tel. 4214482, IVA Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 078

F. N° 122.423

España 955 - Salta

Por: ESTEBAN CARRAL COOK

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle Francisco Muñiz N° 430

El día viernes 20 de octubre de 2000, a Hs. 18:25, en calle España 955, de esta Ciudad, remataré con todo lo plantado y edificado y con la base de \$ 356,72, el inmueble ubicado en la calle Francisco Muñiz N° 430, de 240 m² (entre las calles Quevedo y Quiroga, según constatación de fs. 42). Identificado como Matrícula N° 56.151, Sección O, Manzana 453, Parcela 25, Capital, perteneciente a los autos que se le sigue a "Osos de Flores, Fátima Lucía - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° C-53.306/00, que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar. Características del inmueble: Consta con dos dormitorios, baño precario, cocina precaria y fondo, las paredes están sin revoque y no tiene piso, techo de losa sin revoque, al frente tiene dos habitaciones sin techo ni piso (según const. de fs. 42). Límites: Al Norte con calle sin

nombre; al Sur con Lote 8; al Este con Lote 33; al Oeste con Lotes 1, 2, 3 y parte del 4 (según cédula parcelaria). Estado ocupacional: El inmueble se encuentra habitado por la Sra. Osos de Flores, Fátima Lucía; la Srta. Andrea Silvina Flores; Mercedes Flores; Karina Paola Flores y Gabriela Flores, según constatación de fs. 42. Servicios públicos: El inmueble cuenta con agua corriente, luz eléctrica y cloacas. Forma de pago: 30% de contado, en el acto de remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado DGR, 1,25% a cargo del comprador, en el acto. Comisión: Arancel de Ley 5%, a cargo del comprador en el acto. Deudas: Aguas de Salta \$ 1.934,61 y Municipalidad \$ 899,83. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aun cuando el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Martillero Público Esteban Carral Cook, Tel. 4214482, horario comercial, IVA Monotributo.

Imp. \$ 20,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 077

F. N° 122.405

Pasaje Anta 1350

Atención Panaderos

Excelente Oportunidad

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

Cortadora de pan lactal marca Simpa

Hoy viernes 20 de octubre de 2000, a Hs. 16:45, en Pje. Anta N° 1350 (entre La Rioja y San Luis al 1300), Ciudad, remataré sin base y dinero de contado Arancel de Ley 10% y el 0,6% sellado D.G.R. a cargo comprador: Una cortadora de pan lactal marca Simpa N° 5.279, motor N° 7.792 en buen estado y funcionando. Este bien es rematado en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado horas antes en el domicilio consignado arriba. Ordena señora Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 4, Dra. Alicia Ester Reston de Saha, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra Morales, Omar y/o Panadería Soliver S.R.L. - Ejecución de Honorarios; Expte. N° A-16.565/99. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en expediente o al Martillero M.A. Choqui (Responsable Monotributo). Martín Cornejo N° 1395. Tel. 4211509 - Cel. 156840302.

Imp. \$ 15,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 076

F. N° 122.407

Pasaje Anta 1350

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

**Dos televisores color marca Noblex 14"
y Telefunken 20" con control, mesa para TV**

Hoy viernes 20 de octubre de 2000, a Hs. 17:45, en Pje. Anta N° 1350 (entre La Rioja y San Luis al 1300), de esta Ciudad, remataré sin base y dinero de contado Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. a cargo comprador: Un televisor color marca Noblex 14 pulgadas, modelo TC616, N° 10470, con control remoto; un televisor color 20 pulgadas marca Telefunken modelo TK2098 s/N° visible con control remoto; una mesita para TV de madera lustrada color marrón con tapa y cajón. Estos bienes son rematados en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados horas antes en el domicilio consignado arriba. Ordena señora Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 3, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra Cequeira, Ramón Luis - Ejecución de Honorarios; Expte. N° A-17.361/99. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en expediente o al Martillero M.A. Choqui (Responsable Monotributo). Martín Cornejo N° 1395. Tels. 4211509 - 156840302.

Imp. \$ 15,00

e) 20/10/2000

son rematados en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados horas antes del remate en el lugar consignado arriba. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes en expediente o al Martillero M.A. Choqui (IVA Responsable Monotributo). Martín Cornejo N° 1395. Tels. 4211509 - 156840302.

Imp. \$ 15,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 074

F. N° 122.409

Pasaje Anta 1350

¡Atención Remiseros Transportistas!

Excelente Oportunidad

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

**Automóvil Peugeot 504, modelo año 1990,
con equipo de gas**

Hoy viernes 20 de octubre de 2000, a Hs. 17:00, en Pje. Anta N° 1350, (entre La Rioja y San Luis al 1300), Ciudad, remataré sin base y al mejor postor con Arancel de Ley 10% más el 0,6% sellado D.G.R. cargo comprador: Un automóvil marca Peugeot, modelo 504, dominio TQT-639 (ex A078166), tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° 5049883, chasis Peugeot N° 5268843, color gris, montado sobre 4 cubiertas radiales en regular estado, paragolpe delantero deteriorado, guardabarros delanteros derecho e izquierdo (masillados), falta baquelita delantera derecha, capot hundido. Posee equipo de gas GNC Dinamotor instalado y funcionando, oblea N° 0003268568, sin auxilio, sin radio, sin gato. Este bien es rematado en el estado visto en que se encuentra y puede ser visto y revisado horas antes del remate en el domicilio consignado arriba. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 10ª Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra Cala, Julio A.; Mamani, Sonia E. - s/Ejecutivo; Expte. N° C-44.241/99, Edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en expediente o al Martillero M.A. Choqui (Responsable Monotributo). Martín Cornejo N° 1395. Tel. 4211509, Cel. 156840302.

Imp. \$ 15,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 075

F. N° 122.408

Pasaje Anta 1350

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

**Dos televisores color 20" marcas Sanyo
con control y Philips**

Hoy viernes 20/10/2000, a Hs. 17:30, en Pje. Anta N° 1350, Ciudad, y por orden de la señora Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 3, Dra. Liliana Gómez Díez de Reyes, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra Puca, Juan Antonio - Ejecución de Honorarios; Expte. N° A-17.252/99, remataré sin base y al contado con el 10% Comisión Ley más el 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comprador: Un televisor color marca Sanyo 20" sin N° visible, con control remoto, un televisor color antiguo marca Philips 20" sin N° visible. Estos bienes

O.P. N° 072

F. N° 122.411

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**JUDICIAL SIN BASE****Una computadora completa**

El día 20/10/2000, a Hs. 18:10. En calle España N° 955 de esta ciudad de Salta (Sede del Colegio de Martilleros de Salta) y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. de Zuviría, en los autos caratulados: "Olmedo Motors S.A. vs. Calanis, Teodoro - Ejecutivo"; Expte. N° C-38.304/99, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor el siguiente bien: Una computadora completa compuesta de un monitor de 14" Multi VGA, modelo MW45, serie 290911146, Part N° MW-45K, modelo 1999 - 07, Una PC 52 X Max, un teclado, con 2 parlantes y 1 impresora marca Epson, modelo P-950A, color 440, en el estado general visto que se encuentra y puede ser revisada por los interesados al día 20/10/00 en España 955, de esta Ciudad en horario comercial. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores informes: Martillero Público: Federico W. Zelarayán, (IVA Responsable No Inscripto). España N° 955. Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 070

F. N° 122.413

En Orán - Güemes N° 1053

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO**JUDICIAL - BASES \$ 21.595 y \$ 16.128****Dos inmuebles urbanos de Orán**

El día viernes 27 de octubre de 2000, a horas 18:00, en calle Güemes N° 1053 de Orán, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea \$ 21.595 el Catastro N° 179 (43,30 m. x 64,95 m.) y \$ 16.128 el Catastro N° 1.165 (43,30 m. x 64,95 m.), ambos inmuebles ubicados en Manzana 15, Parcelas 2 y 3 de Orán. Ubicados sobre calle Rivadavia esquina Egües y calle Rivadavia. Ocupados por el Club Pizarro de Orán. Ambos están colindantes y tienen construidas dependencias del Club. Tiene deudas con la Municipalidad, Edesa S.A. y Aguas de Salta S.A. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial de Salta y diario

El Tribuno. Forma de pago: 30% del precio de adjudicación en el acto, saldo a los 5 días de aprobada la subasta debe ser depositado en el Banco de Salta S.A., Sucursal Orán, como perteneciente a estos autos y a la orden del proveyente. Comisión 5% y sellado (D.G.R.) 1,25%, todo en el acto del remate a cargo del comprador. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría N° 1, en juicio "Vs. Martínez, Juan Carlos y Club Atlético Gral. Pizarro de Orán s/Ejecución de Honorarios"; Expte. N° 35.908/95. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos Esteban Porcelo en Güemes N° 1053 de Orán, Tel. 03878-421508 o Cel. 156-41301 en horario comercial. San Ramón de la Nueva Orán, 09 de octubre de 2000. Dr. Marcelo R. Albezà, Secretario.

Imp. \$ 125,00

e) 20 al 26/10/2000

O.P. N° 066

F. N° 122.417

Por: SONIA VEGA SALINAS**JUDICIAL SIN BASE**

El día 20 de octubre de 2000, a horas 17:30, en calle Pellegrini N° 659 de esta Ciudad, remataré sin base, dinero de contado, con entrega inmediata: 1) Un televisor color marca Philco 20", 2) Una videograbadora y reproductora marca ELG, 3) Un juego de living de caña compuesto por sillón, tres cuerpos y dos sofá, 4) Una mesa de living de caña, 5) Una computadora marca Olivetti, 6) Una mesa de living de caña de vidrio, 7) 2 Bibliotecas, 8) 1 esquinero de madera. Orden Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos caratulados "Acuña, Juan Angel vs. Medrano, Tomás Ricardo - Ejecutivo"; Expte. N° C-50.502/00. Condiciones de venta: Contado en efectivo. Comisión de Venta 10% a cargo del comprador, impuesto de ley D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. La subasta no se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Publicación 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes 155-841261. Martillero Público Sonia Vega Salinas.

Imp. \$ 15,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 061

F. N° 122.398

San Felipe y Santiago N° 942
(esquina Santa Fe al 900)

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Heladera familiar con freezer

Hoy 20/10/00, a Hs. 19:00, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%: Una heladera de dos puertas con freezer, marca Neba-RD318, tropical. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 11ª Nominación, en juicio que se sigue contra Colque, Miguel Alejandro, (D.N.I. N° 26.852.098), s/P.V.E., Embargo Preventivo, Ejecutivo; Expte. N° C-26.846/98. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar los bienes en el lugar del remate en horario comercial. Edicto 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. A.J. Gudiño. IVA Responsable no Inscripto. Tel. 4235980.

Imp. \$ 15,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 060

F. N° 122.399

San Felipe y Santiago N° 942
(esquina Santa Fe al 900)

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

TV color 20" y otros

Hoy 20/10/00, a Hs. 18:45, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%: Un TV color 20", marca Hitachi con control remoto, modelo CPT 2030R, una mesita para teléfono de madera y dos estantes y una lámpara de pie, base madera, con tulipa floreada. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación, en juicio que se sigue contra Padilla, Víctor Manuel, s/P.V.E., Ejecutivo; Expte. N° C-18.619/98. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar los bienes en el lugar del remate en horario comercial. Edicto 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. A.J. Gudiño. IVA Responsable no Inscripto. Tel. 4235980.

Imp. \$ 15,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 059

F. N° 122.400

San Felipe y Santiago N° 942
(esquina Santa Fe al 900)

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

**TV color 20", mesa p/TV, ventilador,
juego de jardín de hierro**

Hoy 20/10/2000, a Hs. 18:55, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, sellado 0,6%: Un TV color 20" m/Grundig c/dos parlantes y control remoto, una mesa para TV, de madera y dos estantes, un ventilador de pie m/Caeba sin N°, un juego de jardín de hierro forjado de cuatro sillones y mesita redonda c/tapa granito. Ordena: Sr. Juez Ira. Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación, en juicio que se sigue c/García, Josefina del Valle s/P.V.E., Embargo Preventivo, Ejecutivo, Expte. N° C-29.540/99. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar los bienes en el lugar del remate en horario comercial. Edicto 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Alfredo Joaquín Gudiño, IVA Responsable No Inscripto, Tel. 4235980.

Imp. \$ 15,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 058

F. N° 122.402

San Felipe y Santiago N° 942
(esquina Santa Fe al 900)

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Equipo musical, juego living y modular

Hoy 20/10/2000, a Hs. 19:05, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, sellado 0,6%: Un equipo de música p/compact, digital, doble cassette, radio AM-FM con dos parlantes chicos, s/N°, un juego de living base madera (sillón doble y dos individuales, con almohadones) y un mueble de madera de seis cajones y 7 compartimientos. Ordena: Sr. Juez Ira. Instancia Civil y Comercial, 12va. Nominación, en juicio que se sigue c/Bustelo Gatti, Javier s/Ejecución de Sentencia, Expte. N° C-51.726/00. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar los bienes en el lugar del remate en horario comercial. Edicto 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Alfredo Joaquín Gudiño, IVA Responsable No Inscripto, Tel. 4235980.

Imp. \$ 15,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 057

F. N° 122.403

San Felipe y Santiago N° 942
(esquina Santa Fe al 900)

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

TV color 27" y equipo música

Hoy 20/10/2000, a Hs. 19:25, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, sellado 0,6%: Un equipo de música marca Kenia, doble cassette, bandeja giradisco y dos parlantes y un televisor color marca BGH, Mod. GE27184, de 27". Ordena: Sr. Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en juicio que se sigue c/Figueroa, Héctor Jesús s/Ejecutivo, Expte. N° C-29.250/99. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar los bienes en el lugar del remate en horario comercial. Edicto 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Alfredo Joaquín Gudiño, IVA Responsable No Inscripto, Tel. 4235980.

Imp. \$ 15,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 056

F. N° 122.393

San Felipe y Santiago N° 942
(esquina Santa Fe al 900)

Por: ARIEL A. LOPEZ

JUDICIAL SIN BASE

**Juego de living tapizado en tela,
máquina de coser, máquina de tejer y mesitas**

Hoy 20/10/2000, a Hs. 18:40, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, sellado 0,6%: Un juego de living, compuesto de un sofá y dos sillones individuales tapizados en tela floreada, una mesa p/TV de madera con 2 estantes, una mesita c/vidrio de 2 estantes, una máquina de coser m/Singer eléctrica y pedal, con mueble, un modular de fórmica color marrón y una máquina de tejer marca Knithak, con accesorios y mesa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, en juicio que se sigue c/Ramos, Juan Ricardo y Ramos de Ramos, Norma Olivera s/Ej. de Honorarios, Expte. N° C-35.589/99. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar los bienes en el lugar del remate en horario comercial. Edicto 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Ariel A. López, IVA Responsable No Inscripto, Tel. 4235980.

Imp. \$ 15,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 055

F. N° 122.394

San Felipe y Santiago N° 942
(esquina Santa Fe al 900)

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

TV color 20", minicomponente

Hoy 20/10/2000, a Hs. 18:50, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, sellado 0,6%: Un TV color 20" marca Telefunken s/N°, un videoreproductor marca Panasonic s/N° y un minicomponente m/Philips c/2 parlantes. Ordena: Sr. Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación, en juicio que se sigue c/Bustelo Gatti, Javier s/Ejecutivo, Expte. N° C-20.904/98. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar los bienes en el lugar del remate en horario comercial. Edicto 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Alfredo Joaquín Gudiño, IVA Responsable No Inscripto, Tel. 4235980.

Imp. \$ 15,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 054

F. N° 122.395

San Felipe y Santiago N° 942
(esquina Santa Fe al 900)

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

**TV Philco 21", mesa p/TV, equipo de música
Record y heladera liar. c/freezer**

Hoy 20/10/2000, a Hs. 19:20, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, sellado 0,6%: Un TV m/Philco 21", mesa p/TV, equipo de audio m/Record c/bandeja, ecualizador, radio AM-FM, doble cassette y un parlante y una heladera liar. marca Peabody, N° 901-E1486B. Ordena: Sr. Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en juicio que se sigue c/Zalazar, José M. y Fernández, Mario L. s/P.V.E., Embargo Preventivo, Ejecutivo, Expte. N° B-40.023/93. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar los bienes en el lugar del remate en horario comercial. Edicto 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Alfredo Joaquín Gudiño, IVA Responsable No Inscripto, Tel. 4235980.

Imp. \$ 15,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 053

F. N° 122.396

San Felipe y Santiago N° 942
(esquina Santa Fe al 900)

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Juego de jardín y mesa de centro base cerámica

Hoy 20/10/2000, a Hs. 19:10, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, sellado 0,6%: Un juego de sillones de jardín, de hierro, compuesto de 4 sillones y una mesita y una mesita de centro, tapa de vidrio con base cerámica pintada símil bronce. Ordena: Sr. Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en juicio que se sigue c/Molina de Sáenz, Fany s/Ejecutivo, Expte. N° B-96.296/97. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar los bienes en el lugar del remate en horario comercial. Edicto 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Alfredo Joaquín Gudiño, IVA Responsable No Inscripto, Tel. 4235980.

Imp. \$ 15,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 052

F. N° 122.397

San Felipe y Santiago N° 942
(esquina Santa Fe al 900)

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

TV color 20" y equipo musical

Hoy 20/10/2000, a Hs. 18:40, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, sellado 0,6%: Un TV color m/Telefunken c/control remoto, sin número y un equipo musical común m/International c/2 parlantes, sin número. Ordena: Sr. Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial, 8va. Nominación, en juicio que se sigue c/Arjona, Teodoro Ricardo s/P.V.E., Ejecutivo, Expte. N° C-28.242/98. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar los bienes en el lugar del remate en horario comercial. Edicto 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Alfredo Joaquín Gudiño, IVA Responsable No Inscripto, Tel. 4235980.

Imp. \$ 15,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 047

F. N° 122.385

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE

Dos terrenos en V° Don Carlos, La Silleta

El día 20/10/2000, a Hs. 18:10. En calle España N° 955 de esta ciudad de Salta (Sede del Colegio de Martilleros de Salta) y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación (D.J.C. - Salta) Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Banco Francés S.A. vs. Chericotti, Sergio Guillermo; Giménez Gallardo, Darío Rafael - Ejecutivo - Embargo Preventivo"; Expte. N° C-38.304/99, remataré: 1º) Con la base de \$ 333,40 (correspondientes a las 2/3ras. partes del valor fiscal), los siguientes inmuebles, cuya identificación catastral es: Matrícula N° 8.388, Sección L, Parcela 025-g, Manzana 133, departamento Rosario de Lerma, La Silleta. Medidas: Fte. 21 m., Cfte. 21 m., Cdo. N. 70 m., Cdo. S. 70 m., Superficie 1.470 m² y cuya identificación municipal correspondiente es calle sin nombre ni número de Villa Don Carlos de la localidad de La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, provincia de Salta, (del mojón del Km. 12 de la Ruta Nac. 51 a 400 m. (aprox.) al Oeste, de allí se accede por calle a la izquierda, 750 m. aprox.). Mejoras: Se trata de un terreno baldío, sin ocupantes ni mejoras, con una pirca de piedras en su frente de no más de 1 m. (aprox.) de altura, con algunos postes para colocar alambrado encima de la misma. Servicios instalados: No posee. Servicios públicos: No posee, calle de tierra, el tendido de cables de luz eléctrica se encuentra a 40 m. (aprox.). Estado ocupacional: Desocupado. 2º) Con la base de \$ 333,40 (correspondientes a las 2/3ras. partes del valor fiscal), los siguientes inmuebles, cuya identificación catastral es: Matrícula N° 8.389, Sección L, Parcela 025-a, Manzana 133, departamento Rosario de Lerma, La Silleta. Medidas y Superficie: Idem Matrícula N° 8.388. Ubicación: Idem Matrícula N° 8.388. Mejoras: Idem Matrícula N° 8.388. Servicios públicos: Idem Matrícula N° 8.388. Estado ocupacional: Desocupado. Forma de pago: Entrega en el acto de remate 30% del precio, en concepto de señal y a cuenta del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitas: El presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día 18/10/2000, en horario de 09:00 a 20:00, conforme lo contemplado el Art. 587 del C.P.C. y C. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores informes: Martillero Público: Federico W. Zelarayan, (IVA Responsable No Inscripto). España N° 955. Salta (Tel. 0387-4321663).

Imp. \$ 70,00

e) 19 y 20/10/2000

O.P. N° 044

F. N° 122.383

Pje. Anta N° 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL - BASE \$ 1.923,97

**25% indiviso, inmueble: LV1 Radio Colón
al 2700, B° Intersindical**

El día 20 de octubre de 2000, a Hs. 17:45, en mi local Pje. Anta N° 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 1.923,97, correspondiente a 2/3 partes del valor fiscal de la porción indivisa (1/4) perteneciente al demandado sobre el inmueble Matrícula N° 79.132, Sección R, Manzana 338a, Parcela 19, Plano 6142. Ubicación: LV1 Radio Colón 2765, Dpto. Capital, Salta. Descripción: Fte. 10 m., Cfte. 10 m., Cdo. NE 25 m., Cdo. SO 25 m. Límites: NE y SE P. 20 y P. 10. Matrícula 79.133 de Horizontes SAFICI, NO calle, SO P. 18, Matrícula 79.131 de Horiz. SACIFI. Descripción con jardín al frente con entrada vehículo, piso cemento, tiene living comedor, con un entrepiso de piso cemento con escalera de madera, 2 baños de 1ª, 4 dormitorios, cocina comedor diario, con patio tapiado, techo de losa y piso cerámico en toda prop., carpintería de madera, lavadero techado, posee todos los servicios. Ocupa Manuel F. De la Silva con 3 hijos (según informe Oficial de Justicia). El inmueble registra usufructo vitalicio a favor de Manuel F. De la Silva, D.N.I. N° 3.943.128. Ordena señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 10ª Nominación, en juicio contra Soria A.V. y De la Silva, M. - Embargo Preventivo - Ejec.; Expte. N° C-15.976/98. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de pago: Señala 50% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% cargo comprador al contado y en el acto. Impuesto a la venta Art. 7, Ley N° 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes 155-830377. Martillero Campos Wilson. IVA Responsable No Inscripto. Monotributo.

Imp. \$ 48,00

e) 19 y 20/10/2000

O.P. N° 043

F. N° 122.381

Por: JORGE G. SALAZAR

JUDICIAL SIN BASE

Un automóvil Volkswagen Gacel/87

El 20/10/00, a Hs. 18,00, en calle J.M. Leguizamón 1156, de esta ciudad de Salta, remataré sin base y al

contado un automóvil marca Volkswagen Gacel, tipo sedán 4 puertas, con motor Volkswagen N° UN912106, chasis Volkswagen N° 8AVZZZ30ZHJ000800, dominio A-072050. Revisar en el lugar, horario comercial. Ordena Sr. Juez Civil y Comercial 6ª Nominación en juicio contra Galván, José s/Embargo Preventivo; Expte. N° B-64.753/95. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno, Comisión 10%, sellado Rentas 0,6%, en el acto a cargo comprador. Informes al expediente en horas de despacho o al suscripto Martillero, Tel. 4313382, IVA, Resp. M.T.

Imp. \$ 30,00

e) 19 y 20/10/2000

O.P. N° 038

F. N° 122.371

Santiago del Estero N° 147

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL SIN BASE

Inmueble en La Silleta

El viernes 20 de octubre de 2000, a Hs. 18:10, en calle Santiago del Estero N° 147, de esta Ciudad, rematará sin base, el inmueble ubicado en departamento Rosario de Lerma Sección C, Manzana 27, Parcela 5, Catastro N° 6.570, La Silleta. Es terreno baldío, mide 16 x 40 m. y no posee ningún servicio. Se encuentra aproximadamente a 1.000 m. de Ruta 51 a Campo Quijano, por donde pasa energía eléctrica y teléfono. Está a la altura de Km. 14 con difícil acceso. Todo según fs. 41 de autos. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ra. Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinero, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en autos contra Díaz, Carlos Carmelo, s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-47.763/99. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la DGR, en efectivo, a cargo del comprador, en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Resp. No Inscripto. Informes Martillero, Tel. 155835446.

Imp. \$ 38,00

e) 19 y 20/10/2000

O.P. N° 037

F. N° 122.372

Santiago del Estero N° 147

Gran Oportunidad

Por: ANA LIA PLAZA**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Casa en Las Cigüeñas N° 3361**

El viernes 20 de octubre de 2000, a Hs. 18:05, en calle Santiago del Estero N° 147, de esta Ciudad, rematará con la base de \$ 3.990,54, transcurridos 15' sin postores se rematará con la base reducida en un 25% o sea \$ 2.992,90; el inmueble situado en departamento Capital 01, Sección L, Manzana 302, Parcela 8, Catastro N° 73.350, sobre calle La Cigüeña N° 3361. Características del inmueble: El terreno mide 10 x 35 m.. Cuenta con una tapia al frente, portón, la construcción es de bloque, techo de losa, piso de cemento, no tiene revoque, cuenta con tres habitaciones, baño sin azulejos, fondo. Servicios: Luz, agua, cloacas y gas natural. Se encuentra ocupado por el demandado y familia. Todo según informe fs. 23 de autos. Se establece que los impuestos, tasas y contribuciones que a continuación se detallan son a cargo del comprador. Aguas de Salta al 09/06/00 \$ 14,27. Municipalidad de Salta al 06/06/00 \$ 535,32. EDESA al 06/00 \$ 22,98. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 2da. Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos contra Sajama, Jesús Edgar s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-51.865/00. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la DGR, en efectivo, a cargo del comprador, en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Resp. No Inscripto. Informes Martillero, Tel. 155835446.

Imp. \$ 54,00

e) 19 y 20/10/2000

O.P. N° 036

F. N° 122.373

Santiago del Estero N° 147

Por: ANA LIA PLAZA**JUDICIAL - BASE \$ 490****Terreno desocupado**

El viernes 20 de octubre de 2000, a Hs. 18:00, en calle Santiago del Estero N° 147, de esta Ciudad,

rematará con la base de \$ 490, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble situado en Dpto. Capital 01, Sección L, Manzana 145, Parcela 14, Catastro N° 48.797, en calle Zacarías Yanci N° 1332 al 1340, lote de terreno sin construcción, ubicado en calle Zacarías Yanci al 1300, sin N° visible, entre Felipe López y calle García Lorca, sobre vereda oeste, tiene como límite al norte, el inmueble 1330 y al sur una vivienda sin terminar que en el medidor de luz, tiene el N° 1348. Características del inmueble: El terreno mide 10 x 30 m.. Se trata de terreno baldío, con sus medianeras con paredes en partes, pavimento, sin residentes. Todo según informe fs. 35 de autos. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 12va. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en juicio contra Arapa de Rivero, Margarita Beatriz s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 2C-54.297/00. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de incluirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la DGR, en efectivo, a cargo del comprador, en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Resp. No Inscripto. Informes Martillero, Tel. 155835446.

Imp. \$ 50,00

e) 19 y 20/10/2000

O.P. N° 029

F. N° 122.348

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA**JUDICIAL CON BASE****2/5 partes indivisas de una casa en B° San José**

El 20/10/00, a Hs. 17,45, en Manuela G. de Tood N° 746, de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 1.066,60 (2/3 V.F. del 2/5 indiviso) un inmueble ubicado en Diagonal 20 de Junio N° 89 de la ciudad de Salta, Matrícula N° 40.414, Secc. L, Manzana 101c, Parcela 11, Dpto. Capital (01). Extensión 185,49 m². Consta de una cocina-comedor, una habitación y baño, al fondo otra habitación con baño precario, techo de losa, pisos cemento alisado. Servicios: Agua corriente, luz, cloacas, pavimento, alumbrado público y recolección de residuos. Ocupado por la demandada en calidad de copropietaria y seis hijos menores, asimismo por

la Sra. Isabel Ugarte de Zabala; Pedro, Tomás y Víctor Montaña. Visitas al inmueble en días de publicación, de Hs. 10,00 a 18,00. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 8va. Nominación, en autos contra Culicuy, María Isabel - Ejecución de Honorarios, Expte. N° BC-48.788/99. Condiciones: 30% del precio total, de contado efectivo, en el acto del remate y como seña, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. IVA Martillero (Resp. No Insc.). Comisión 5% y sellado Rentas 1,25%, cargo comprador. Impuesto Ley N° 23.905 no incluido y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes. Martillero Julia Alejandra Auza, Rivadavia 1579, Celular 156053303.

Imp. \$ 45,00

e) 18 al 20/10/2000

O.P. N° 025

F. N° 122.344

Santiago del Estero N° 147

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL BASE \$ 5.405,24

**Hermoso terreno en Balcarce N° 1697
esquina Miguel Ortiz**

El viernes 20 de octubre de 2000, a Hs. 18,15, en calle Santiago del Estero N° 147, de esta Ciudad, rematará con la base de \$ 5.405,24, correspondiente a planilla aprobada, el inmueble situado en Dpto. Capital 01, Secc. A, Manzana 74, Parcela 1, Catastro N° 31.548, en calle Balcarce N° 1697 esquina Miguel Ortiz. Características del inmueble: El terreno mide 14 x 22 m. El mismo se encuentra tapiado con pared de ladrillos y bloques, con portón de acceso de chapas, sobre calle Balcarce y otro sobre calle Miguel Ortiz, cuenta con una habitación de 4 x 5 m. aproximadamente, construcción de chapas y otra precaria de ladrillos superpuestos, baño de madera, precario. Cuenta con los servicios de luz, agua, por la calle, gas, cloacas y alumbrado público. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Mario Iradis (cuidador). Todo según informe fs. 83 de autos. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 6ta. Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría Interina de la Dra. María del Rosario Arias, en juicio contra López, Erlinda s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-29.307/99. Se establece

que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la DGR, en efectivo, a cargo del comprador, en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Resp. No Inscripto. Informes Martillero, Tel. 155835446.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 20/10/2000

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 016

F. N° 122.320

Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en autos "Scarponetti, Marcelo Carlos. Información Sumaria: Tendiente a la inscripción en la Matrícula de Martillero Público", Expte. N° C-51.775/00, de trámite ante la Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, ordena esta publicación a los efectos dispuestos por el Art. 2° de la Ley N° 3.272, esto es, para que cualquier persona o entidad con personería jurídica, pueda impugnar la inscripción, en caso que así correspondiere. Publicación por cuatro días. Salta, 14 de marzo de 2000. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/10/2000

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 034

F. N° 122.356

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela I. Illescas, en el Expte. N° 10.718/00, autos caratulados: "Castells, Osvaldo y Pizzetti de Castells, Rosario s/Concurso Preventivo", comunica a los acreedores y deudores de los concursados lo siguiente:

1. Que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Osvaldo Castells y Rosalía Pizzetti de Castells, presentado el día 16 de junio de 2000.

2. Que se ha designado Síndico al C.P.N. Felipe Morales, el que recibirá los pedidos de verificación de los créditos los jueves, en el horario de 09:00 a 11:00, en calle Belgrano 486 P.P. de la ciudad de Tartagal, y en los restantes días en el horario comercial en calle Osvaldo del A'qua 231, Salta.

3. Que se ha fijado para el día 22 de octubre de 2000 como fecha de vencimiento para que los acreedores

presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos de sus Créditos.

4. Que se ha fijado fecha tope para el día 09 de octubre de 2000 para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación, formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el Art. 34 L.C.

5. Que se ha fijado fecha límite para el día 06 de noviembre de 2000 para que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el Art. 14 Inc. 9 y 35 L.C.

6. Que se ha fijado el día 20 de diciembre de 2000 como fecha tope para la presentación, por parte de la Sindicatura, del Informe General previsto en los Arts. 14 Inc. 9 y 39 L.C.

7. Que se ha fijado el día 04 de diciembre de 2000, como fecha para que el concursado presente propuestas de Categorización.

8. Que se ha establecido período de exclusividad desde el día 01 de enero de 2001 hasta el día 08 de febrero de 2001, fecha hasta la cual el deudor deberá presentar propuesta en los términos previstos en el Art. 43 L.C.

9. Que se ha fijado el día 01 de febrero de 2001 a horas 09:00, o el siguiente hábil si el mismo fuere feriado para que tenga lugar la Audiencia Informativa (Art. 45 L.C. e Inc. 10 Arts. 14 y 15 L.C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la provincia de Salta. Tartagal, 30 de agosto de 2000. Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 51,00

e) 19 al 23/10/2000

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 093

F. N° 122.443

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Monasterio, Lucilda Francisca s/Sucesorio", Expte. N° C-60.202/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 04 de octubre de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 24/10/2000

O.P. N° 091

F. N° 122.441

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados: "Diesel La Veloz S.A. vs. Texanoa S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° C-57.750/2000, cita a la razón social Texanoa S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de cinco días, contados desde la publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que la represente. Publicación por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 06 de octubre de 2000. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 10,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 084

F. N° 122.422

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, de Salta, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina C.F.D. S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° 3-369/99, notifica por este medio a F.D. S.R.L. que las futuras notificaciones serán realizadas por ministerio de ley. El auto que ordena el presente dice así: "Salta, 31 de julio de 2000... y de conformidad con el Art. 42, 2° párrafo del CPR., déjese consignado que las futuras resoluciones serán notificadas por ministerio de ley (Art. 133 del CPR.). Notifíquese por edicto, por un día en diario de mayor circulación local. Salta, 03 de octubre de 2000. Fdo. Miguel Antonio Medina, Juez Federal". Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 083

F. N° 122.421

El Juzgado de Primera Instancia Federal N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría N° 3 de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina C.F.D. S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° 3-369/99, notifica por este medio a la demandada que las futuras notificaciones serán realizadas por ministerio de ley (Art. 133 CPR.). Notifíquese por edicto, por un día en diario de mayor circulación local. Salta, 10 de octubre de 2000. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 018

R. s./c. N° 8.791

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 4ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Alejandro Bonari, en Expte. N° 2C-58.412/00, caratulados "Arancibia Lima, María Cristina vs. Vargas Barrionuevo, Juan Carlos - Divorcio Vincular", cita a Juan Carlos Vargas Barrionuevo, C.N. N° 4859,

a que se presente a hacer valer su derecho, en el plazo de 9 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario comercial. Salta, 05 de octubre de 2000. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretario.

Sin cargo

e) 18 al 20/10/2000

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 095

F. N° 122.444

SOCIEDAD DEL ESTADO "SEDE MUNDIAL SIGLO XXI"

Denominación o Razón Social y Domicilio: Bajo la denominación de Sociedad del Estado "Sede Mundial Siglo XXI" con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, se constituye una Sociedad del Estado conforme al régimen establecido por las Leyes Provinciales N°s. 6.261 y 7.088, a la Ley Nacional N° 20.705, al derecho de fondo atinente a las Sociedades en general, en cuanto sea aplicable y a las disposiciones orgánicas y estatutarias fijada en el correspondiente decreto de creación expedido por el Poder Ejecutivo Provincial N° 1.851 de fecha 12 de julio de 2000, protocolizado mediante escritura pública N° 2.300, de fecha 14 de agosto de 2000, autorizada por la Escribana Adjunta de Gobierno Laura Inés Wayar.

Duración: La duración de la sociedad se fija en 10 años.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto la construcción, administración, explotación y ulterior transferencia a clubes deportivos, de un estadio apto para la práctica del fútbol y otros deportes, sito en las inmediaciones de la ciudad de Salta, con capacidad para no menos de veinte mil (20.000) espectadores y ajustado a los requisitos exigidos para que en él puedan desarrollarse torneos deportivos internacionales.

Capital Social: Suscripción e Integración; El capital social inicial es de Pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien (100) certificados nominativos no endosables de Pesos mil (\$ 1.000) cada uno. Estos certificados solamente serán negociables entre las entidades a que se refiere el Artículo 1° de la Ley N° 20.705; contendrán la mención establecida por el Artículo 211, y cumplirán con los recaudos fijados por el Artículo 212 de la Ley N° 19.550. El Estado Provincial suscribe e integra en su totalidad el capital social.

Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por tres Titulares e igual número de Suplentes con mandato por dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos titulares e igual número de suplentes, los que durarán en sus funciones el término de dos ejercicios.

Ejercicio Económico-Financiero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Directorio: De conformidad a los Decretos expedidos por el Poder Ejecutivo N°s. 1.852 de fecha 12 de julio de 2000 y 1.895 de fecha 14 de julio de 2000, se designan para integrar el Directorio de la Sociedad en calidad de Directores Titulares a los señores José Excequiel Bohm, D.N.I. N° 7.183.097; Doctor Agustín Martínez, D.N.I. N° 11.359.511 y Martín García, Cédula de Identidad de la Policía de Salta N° 72.266 quienes aceptan desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Titular, respectivamente con carácter "Ad-Honorem". Se designan para integrar el mencionado Directorio en calidad de Directores Suplentes a los señores Antonio Martos, D.N.I. N° 10.167.410, Fernando Palópolis, D.N.I. N° 21.310.832 y al C.P.N. Roberto Mario Rodríguez, D.N.I. N° 8.168.199, quienes aceptan desempeñar los mencionados cargos en carácter "Ad-Honorem".

Comisión Fiscalizadora: De conformidad a los Decretos precedentemente referenciados, se designan como Síndicos Titulares al C.P.N. Alberto Héctor Lahan, D.N.I. N° 11.592.715, a la C.P.N. Gladys Ester Macías de Méndez Vidal, L.C. N° 4.869.803 y al C.P.N. Víctor Hugo Claros, D.N.I. N° 8.387.506. Se designan como Síndicos Suplentes a las señoras: C.P.N. Ema Teresa Jaffi de Kohan, L.C. N° 5.628.573, C.P.N. Cecilia Liliana Moroy. Aransay, D.N.I. N° 17.582.139 y C.P.N. Laura Raquel Lavin, D.N.I. N° 13.414.089, quienes aceptan desempeñar los cargos mencionados en carácter "Ad-Honorem".

Dirección de la Sede Social: Se fija la Sede Social de la Sociedad en calle Caseros N° 519, Planta Baja, de esta Ciudad.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta 18/10/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 63,00 e) 20/10/2000

O.P. N° 085 F. N° 122.428

"FARMACIA ALVARADO S.R.L."

Socios: Rosa Elena Romero, de 70 años de edad, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 8.716.128, viuda, con domicilio en Alvarado N° 576; Ramón Eduardo Yazlle, D.N.I. N° 13.785.343, de 40 años de edad, argentino, de profesión Ingeniero Civil, casado, con domicilio en Alvarado N° 787; Raúl Alejandro Yazlle, de 38 años de edad, argentino, de profesión Farmacéutico, D.N.I. N° 14.450.859, casado, con domicilio en Arenales N° 850 y María Rosa Yazlle, de 36 años de edad, argentina, casada, de profesión Docente, D.N.I. N° 16.970.734, con domicilio en Alvarado N° 576, todos ellos de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.

Denominación: Farmacia Alvarado S.R.L.

Fecha de Constitución: 19 de setiembre de 2000.

Domicilio: En calle Alvarado esquina Pellegrini de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Farmacia, mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano, ya sean éstos de producción nacional o no, la distribución de todo tipo de bienes destinados a la atención de la salud. Perfumería, mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de tocador y limpieza y en general todo tipo de producto propio del rubro. Podrá anexas a los rubros principales mencionados la venta de artículos de juguetería y bijuterie.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000,00) dividido en un mil seiscientos (1.600) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios han suscripto e integrado conforme al siguiente detalle: La Sra. Rosa

Elena Romero la cantidad de ochocientos (800) cuotas, el Sr. Ramón Eduardo Yazlle la cantidad de doscientas sesenta y siete (267) cuotas, el Sr. Raúl Alejandro Yazlle la cantidad de doscientas sesenta y seis (266) cuotas y la Sra. María Rosa Yazlle la cantidad de doscientas sesenta y siete (267), todas ellas de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una. Dicho capital es suscripto e integrado por cada uno de los socios mediante bienes cuyo detalle, descripción y valuación se consigna en el inventario que firmado por las partes y con el Dictamen de Contador Público Nacional forma parte del presente contrato.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: La dirección y administración estará a cargo de la Sra. Rosa Elena Romero quien queda nombrada Gerente de la Sociedad. El uso de la firma social será ejercida en forma exclusiva por la nombrada, con excepción de las operaciones bancarias y bursátiles en las que cualquiera de los socios obligan a la sociedad. Queda expresamente prohibida su utilización en operaciones ajenas a su objeto, prestaciones gratuitas o a favor personal o de terceros. Queda designado Gerente Suplente de la sociedad el Sr. Raúl Alejandro Yazlle.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19/10/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 58,00 e) 20/10/2000

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 090 F. N° 122.436

"TELECABINA"

Abraham José Tuma, D.N.I. N° 14.213.152, con domicilio en Avda. Juan B. Justo N° 390, de la ciudad de Salta, transfiere a favor del Sr. Fernando José Payo Akemeier, D.N.I. N° 18.559.935, con domicilio en Los Cardones N° 236, de la ciudad de Salta, una telecabina, sita en Avda. Juan B. Justo N° 298, de la ciudad de Salta, oposiciones dentro de los cinco días de la publicación de este edicto en calle Alberdi N° 478. Ofic. 1, de la ciudad de Salta.

Abraham José Tuma

Abogado

Imp. \$ 75,00 e) 20 al 24/10/2000

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 981

F. N° 122.261

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
ANTA S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

Convócase a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 09 de noviembre de 2000, a horas once (11:00), en la sede social de calle Belgrano N° 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3º) Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2000.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000, de conformidad con el Art. 275 de la Ley N° 19.550.

5º) Imputación de resultados no asignados.

6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, de conformidad con el Art. 261 de la Ley N° 19.550.

7º) Aprobación de los Aportes irrevocables de Capital efectuados durante el ejercicio.

8º) Situación de la Empresa en el Mercado Asegurador Argentino.

9º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio**Ilda Verónica G. de Berrueto**

Gerente de Administración

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 20/10/2000

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 081

F. N° 122.433

**CENTRO VECINAL SOCIAL, CULTURAL
Y DEPORTIVO "SANTA RITA"
DEL BARRIO MIGUEL ORTIZ****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal, Cultural y Deportivo "Santa Rita" del Barrio Miguel Ortiz convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día domingo 17/12/00, a partir de horas 08,30 en la sede social sita en calle Zuviría N° 2650 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asambleístas para refrendar, juntamente con Presidencia y Secretaría, el Acta de la Asamblea.
- 2º) Lectura del Acta de la Sesión anterior y su consideración.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balances 97, 98 y 99, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º) Tema: Expulsión del Sr. Andrés Calisaya como socio de la Entidad.

5º) Elección de la nueva Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización en reemplazo de las actuales.

Alicia Morales de Martínez**Héctor Eduardo Vilte**

Tesorera

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 069

F. N° 122.415

CLUB DEPORTIVO VILLA SAN ANTONIO**Asamblea General Extraordinaria**

La Comisión Normalizadora del Club Deportivo Villa San Antonio convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en su sede, La Florida esquina 16 de Setiembre, de esta Ciudad, el día 12 de noviembre de 2000, a horas 11,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Designación de socios para firmar el Acta.
- 3º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balance correspondiente a los años 96, 97, 98 y 99.

4°) Padrón de socios.

5°) Listas de candidatos, deberán ser presentadas 5 días antes de la Asamblea hasta horas 20,00.

6°) Constitución de Comisión Directiva.

7°) Cuota social.

8°) Cierre de Asamblea.

Valentín S. Colque

Carlos Olivera

Luis Díaz Gonzales

Imp. \$ 8,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 068

F. N° 122.419

CIRCULO DE OFICIALES DE LA POLICIA DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva del Círculo de Oficiales de la Policía de Sala, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios 1997, 1998 y 1999, que se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2000, a horas 09,00 en la sede de la entidad, sita en calle Juramento N° 37 de esta Ciudad, para tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos socios para que firmen la misma.

2°) Consideración y aprobación del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos, Memoria, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los períodos 1997, 1998 y 1999.

3°) Elección y renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización, conforme a las disposiciones estatutarias en vigencia (Art. 23).

Nota: La lista de candidatos, deben ser presentadas en el local de la sede social, hasta quince (15) días antes de la fecha indicada para la Asamblea General Ordinaria y cumplir con los (Arts. 22, 68, 69 y 70 incs. a) y b).

Artículo 28. El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de los socios presentes.

Cesario Velásquez
Secretario

Carlos Jorge Betancur
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 20/10/2000

AVISOS GENERALES

O.P. N° 071

F. N° 122.412

RESOLUCION N° 84/2000

Consejo Profesional Agrimensores, Ingenieros, Profesiones Afines

VISTO: Lo dispuesto por la Ley N° 4.591 y por la Resolución N° 87/975 y 84/2000; el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines,

RESUELVE:

1°) Convocar a elecciones para llenar las vacantes de:

* Un Consejero titular Agrimensor o Ing. Agrimensor.

* Un Consejero titular Ingeniero Agrónomo.

* Un Consejero titular Ingeniero Civil.

* Un Consejero titular por cualquiera de las disciplinas universitarias.

* Un Consejero titular por las Profesiones Afines.

* Un Consejero suplente Agrimensor o Ing. Agrimensor.

* Un Consejero suplente Ingeniero Agrónomo.

* Un Consejero suplente Ingeniero Civil.

* Un Consejero suplente por cualquiera de las disciplinas universitarias.

* Un Consejero suplente por las Profesiones Afines.

Todos con mandato por dos años.

Hasta horas 18,00 del día 06 de noviembre de 2000 podrán presentarse en la sede del Consejo, calle General Güemes N° 529, las listas conjuntas de candidatos a Consejeros titulares y suplentes, quienes deberán figurar en los padrones exhibidos en el Consejo y estar, según los mismos, en condiciones de ser candidatos. Las listas deberán llegar firmadas por dos matriculados en condiciones de votar y llevar las firmas de conformidad de los candidatos. Además deberá indicarse al matriculado que actuará como fiscal de lista, el que también deberá estar en condiciones de votar de acuerdo al citado padrón. El Consejo se constituirá el mismo día 06 de noviembre del año en curso y por resolución oficializará las listas presentadas que cumplan con tales requisitos y con lo dispuesto por la Ley N° 4.591.

2°) Publíquese de acuerdo a las disposiciones vigentes en tal sentido.

Ing. Const. Roberto Ramírez

Ing. Roberto G. Andreussi

Secretario

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 20/10/2000

O.P. N° 064

R. s/c. N° 8.796

RESOLUCION N° 09/00

Unión Cívica Radical Comité Provincia**VISTO:**

Lo dispuesto en la Carta Orgánica Provincial de la Unión Cívica Radical, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 13 inc. L) de dicho ordenamiento, impone al Comité Central de la Provincia el deber de convocar a elecciones partidarias internas a través del voto directo de los afiliados para la elección de los cargos partidarios con cuarenta y cinco días de antelación y ello, habida cuenta las actuales autoridades terminan su mandato el 30 de diciembre del corriente año. Que asimismo el Artículo 64 de la mencionada Carta Orgánica partidaria impone igual obligación de convocar a los afiliados a elección interna para designar candidatos a legisladores nacionales. Que con referencia a esta última convocatoria debe contemplarse el hecho político de pertenecer la Unión Cívica Radical a la Alianza, por lo tanto corresponde efectuar la convocatoria para elegir lista completa, teniendo presente las circunstancias referenciadas, en cuyo mérito accederán en orden sucesivo y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 71 de la Carta Orgánica.

Por ello,

El Comité Central de la Provincia de la U.C.R.**RESUELVE:**

Primero: Convocar a elecciones internas para cargos Partidarios y cargos Electivos Nacionales para el domingo 17 de diciembre de 2000.

Segundo: Los cargos Partidarios a elegir:

- Un Presidente, tres Vicepresidentes, nueve Secretarios Titulares y nueve Secretarios Suplentes al Comité Central de la Provincia.
- Un Presidente, un Vicepresidente, seis Secretarios Titulares y seis Secretarios Suplentes para cada uno de los Comités Departamentales.

- Un Presidente, un Vicepresidente, tres Secretarios Titulares y tres Secretarios Suplentes para cada uno de los Comités de Circuitos.

- Ciento nueve Delegados Titulares y ciento nueve Delegados Suplentes a la Convención Provincial.

- 4 (cuatro) Delegados Titulares y dos Suplentes al Comité Nacional.

Tercero: Los cargos Electivos a cubrir serán:

- 3 (tres) Diputados Nacionales Titulares.
- 3 (tres) Diputados Nacionales Suplentes.
- 2 (dos) Senadores Nacionales Titulares.
- 2 (dos) Senadores Nacionales Suplentes.

Cuarto: Sugerir a la Junta Electoral Partidaria el siguiente cronograma electoral:

- 30/10 - Cierre de afiliación.
- 31/10 al 09/11 - Período de tacha.
- 10/11 al 25/11 - Exhibición de padrones.
- 27/11 - Designación de Autoridades de Mesa y Comunicación.
- 29/11 - Presentación de lista de candidatos.
- 02/12 - Aprobación de listas de candidatos.
- 04/12 - Oficialización de boletas.
- 17/12 - De horas 08,00 a 18,00 - Acto Comicial.

Quinto: Comuníquese y publíquese.

Carlos Saravia Day, Presidente; **Bernardo Solá**, Vicepresidente 1°; **Fernando de San Román**, Vicepresidente 2°; **Sergio Gustavo Castro**, Secretario; **Guillermo Naharro**, Secretario; **Luis Eloy Prado**, Secretario; **Juan José Torres**, Secretario; **Walter Osvaldo Gómez**, Secretario; **Juan Carlos Palavecino**, Secretario; **Ernesto Victorino Solá**, Secretario; **Sandra Marcela Espeche**, Secretaria; **José Alberto Beltrano**, Secretario.

Sin cargo

e) 20/10/2000

RECAUDACION

O.P. N° 096

Saldo anterior.....	\$ 169.106,90
Recaudación del día 19/10/00	\$ 1.281,40
TOTAL	\$ 170.388,30

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780